

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 24 de marzo de 2015, en la instalación cuyo titular era [REDACTED], de NIF: [REDACTED] ubicada en la calle [REDACTED] de Valencia.

La visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de radiodiagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] titular de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

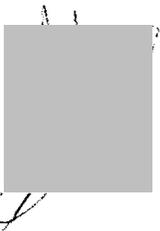
Con fecha 18 de noviembre de 1996 por parte del Servicio Territorial de Industria y Energía se comunica la inscripción de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con número de registro V-0163-N.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS.

- La instalación consta de un equipo de radiología convencional de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con unas condiciones máximas de funcionamiento de 120 kv y 300 mA, que alimenta un tubo de la misma firma, modelo [REDACTED] número de serie 887909. _____



- El equipo da servicio a una mesa fija con bucky. _____
- El puesto de control se encuentra en misma sala, tras una barrera emplomada con cristal emplomado. _____
- La sala donde se ubica el equipo colinda lateralmente con otras dependencias de la clínica y viviendas en la parte superior e inferior. _____
- Las paredes, suelo, techo y puerta de acceso a la sala se encuentran emplomadas. La puerta de acceso a la sala desde el pasillo está señalizada gráficamente como zona controlada según norma UNE 73.302. _____
- Disponen de protección contra las radiaciones ionizantes emplomados. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- El control dosimétrico de la instalación se realiza mediante un dosímetro personal de termoluminiscencia, procesado mensualmente por la firma _____, cuya última lectura disponible es del mes de enero de 2015. No presentaba incidencias significativas en sus resultados. _____
- Se realiza la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y áreas colindantes accesibles al público. Los resultados de la última verificación de fecha 4 de noviembre de 2014 son correctos desde el punto de vista de la protección radiológica. _____
- Los valores de tasa de dosis medidos por la inspección son los siguientes:
 - *Condiciones de funcionamiento: tubo orientado a 0º, 60 kV y 200 mA y un campo de 20cmx20cm:*
 - Puesto de control, junto al cristal emplomado19 µSv/h
 - Tras la puerta de acceso a la sala desde el pasillo98 µSv/h

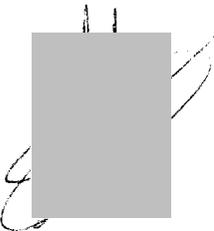
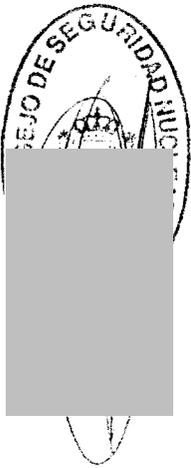
TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- La instalación dispone de una acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico. _____
- El personal está clasificado como profesionalmente expuesto de categoría B. ____
- El personal profesionalmente expuesto se realiza reconocimiento médico periódico. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Con fecha 18 de noviembre 1996 por parte del Servicio Territorial de Industria y Energía se comunica la inscripción en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con número de registro V-0163-N. ____

- Disponían de contrato en vigor con la UTPR [REDACTED] . _____
- Se dispone de la siguiente documentación: memoria de declaración de la instalación para su inscripción y la declaración de conformidad de marcado CE del equipo instalado. _____
- Disponen de un diario de operaciones donde se reflejaban mensualmente las exploraciones realizadas, las incidencias y las verificaciones de la UTPR. _____
- Según se refleja en el diario, se realizan una media de 50 exploraciones semana.
- Está disponible la documentación relativa al último control de calidad del equipo, vigilancia radiológica ambiental y dosis paciente, realizada por la UTPR [REDACTED] con fecha 4 de noviembre de 2014, cuyos resultados son adecuados. _____
- Está definido e implantado el programa de protección radiológica y el programa de garantía de calidad de la instalación. _____
- Está disponible el certificado de conformidad de la instalación, firmado por la UTPR [REDACTED] con fecha 1 de marzo de 2013. _____
- Se ha enviado al Consejo de Seguridad Nuclear el informe periódico de la instalación. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a 9 de abril de 2015

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
DEL INSPECTOR
Pda

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación [REDACTED], para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

[REDACTED]

Valencia, 23 Abril 2014